



► Actas

7C

Conferencia Internacional del Trabajo - 113.^a reunión, Ginebra, 2025

Fecha: 3 de julio de 2025

Sesión plenaria: Resultado de las labores de la Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad

Índice

	Página
Resultado de las labores de la Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad: Presentación y discusión.....	3
Resolución y conclusiones relativas a la discusión general sobre los medios de abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente.....	18

Jueves, 12 de junio de 2025, a las 17.15 horas

Presidente: Sr. Moyo

Resultado de las labores de la Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad: Presentación y discusión

El Presidente (original inglés)

Antes de que finalicemos nuestras labores de hoy, la Conferencia tiene un punto más en su orden del día, que es la adopción del resultado de la Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad. El texto de la resolución y las conclusiones propuestas de la Comisión figura en las [Actas núm. 7A](#). El informe sobre la labor de la Comisión figura en las [Actas núm. 7B](#).

Doy la bienvenida a los integrantes de la Mesa de la Comisión, a saber: el Sr. Dogoh (Côte d'Ivoire), Presidente; el Sr. Ahmed (Bangladesh), Vicepresidente empleador, y el Sr. Baah (Ghana), Vicepresidente trabajador. La Ponente es la Sra. Mbouzie Ahanda Épouse Abah (Camerún).

Voy a dar la palabra en primer lugar a la Ponente, para que nos presente el resultado de las labores de la Comisión. A continuación, tomarán la palabra los miembros de la Mesa de la Comisión.

Sra. Mbouzie Ahanda Épouse Abah **Ponente de la Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad** (original inglés)

Es para mí un gran honor presentar a la Conferencia, para su adopción, la resolución propuesta que contiene las conclusiones de la Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad. Permítanme, en primer lugar, agradecer a la Comisión la confianza depositada en mí al nombrarme Ponente. El tema de esta discusión, la economía informal, plantea notables retos respecto de la realización de los derechos de los trabajadores —incluidos los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el acceso a una protección social adecuada— y en relación con las condiciones de trabajo. Como todos sabemos, la economía informal ocupa un lugar importante en el mundo del trabajo. Si bien existen marcadas diferencias entre países y regiones, todas las economías se ven afectadas. Más de 2 000 millones de trabajadores se encuentran en situación de empleo informal, lo que representa casi el 58 por ciento del empleo en todo el mundo.

La informalidad ocupa un lugar preponderante en mi continente, África, y más aún en mi país, el Camerún. En 2006, tras una evaluación del contexto económico y con el objetivo de acelerar la recuperación, el Gobierno decidió crear un ministerio responsable de las pequeñas y medianas empresas, la economía social y la artesanía, reconociendo con ello el potencial que tiene el sector para generar empleo y crecimiento si se regula adecuadamente. Nueve años después de tomar esta decisión, la OIT adoptó la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204). Diez años después de la adopción de la Recomendación, esta discusión sobre la promoción de transiciones hacia la formalidad

es tanto oportuna como necesaria. Reafirma la necesidad actual de que la OIT y sus mandantes reflexionen y evalúen los progresos realizados y los resultados obtenidos al abordar este desafío global. Si bien es más prevalente en los países de ingreso bajo y de ingreso mediano, la economía informal existe en todas partes del mundo, incluso en los países de ingreso alto. Además, esta discusión brinda a los mandantes de la OIT una oportunidad decisiva para comprender, en toda su magnitud, el impacto de la pandemia de COVID-19 en este ámbito.

A lo largo de las dos últimas semanas, la Comisión ha centrado su discusión en cuatro puntos: se han debatido y acordado los principales factores impulsores de la informalidad; las enseñanzas extraídas de la experiencia de los países en relación con la aplicación de la Recomendación núm. 204; las innovaciones a nivel de país, incluidos varios enfoques que han adquirido prominencia, con nuevos avances que ofrecen oportunidades para abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad, y las acciones prioritarias que los mandantes de la OIT y la Oficina deberían emprender para abordar las causas fundamentales de la informalidad y promover la transición a la formalidad, en particular a través de las investigaciones y los datos, el refuerzo de las capacidades, y el liderazgo y las alianzas estratégicas.

En total, hemos celebrado 11 sesiones plenarias, que se han prolongado en una ocasión. Además, el grupo de redacción ha celebrado 6 sesiones. El número de sesiones y el examen de las 76 enmiendas recibidas reflejan nuestro esfuerzo colectivo, que se ha traducido en estas detalladas conclusiones.

Hemos mantenido debates fructíferos —muy francos, directos y constructivos— que se han caracterizado en todo momento por un verdadero espíritu de diálogo social. La Comisión ha conseguido llevar a cabo su labor y alcanzar un consenso gracias al compromiso incansable de su Presidente, el Excmo. Sr. Franck Dogoh de Côte d'Ivoire. El Sr. Dogoh ha moderado el debate con extraordinaria eficacia, auténtica amabilidad y un hábil toque diplomático, fomentando un clima de confianza entre todos los mandantes. Quisiera expresarle mi sincera gratitud por su experta orientación, sus perspicaces contribuciones y su inquebrantable compromiso para garantizar que nuestro diálogo fuera productivo y útil.

Este resultado también ha sido fruto de los esfuerzos de los dos Vicepresidentes, el Sr. Farooq Ahmed, en representación del Grupo de los Empleadores, y el Sr. Anthony Baah, en representación del Grupo de los Trabajadores, y de los miembros gubernamentales. Agradezco a todos los miembros de la Comisión su compromiso y sus constructivas aportaciones. También agradezco la dedicación de los miembros del grupo de redacción, que propusieron a la Comisión un proyecto de conclusiones para su examen.

Permítanme también reconocer los enormes esfuerzos realizados por la Oficina para preparar y presentar un informe exhaustivo y con visión de futuro. En particular, deseo dar las gracias a la representante del Secretario General, Sra. Celeste Drake; al representante adjunto del Secretario General, Sr. Frédéric Lapeyre; a la coordinadora de la Comisión, Sra. Margherita Licata; a la experta principal, Sra. Florence Bonnet, y a todo el personal técnico y de coordinación de la secretaría por su inestimable contribución y apoyo, incluidos los expertos, traductores, intérpretes, redactores del informe, redactores de actas, técnicos y personal administrativo.

Las conclusiones propuestas se estructuran en torno a tres secciones. La sección I, titulada «Abordar la informalidad sin dejar a nadie atrás: Urge actuar», que articula la discusión con datos claros que ponen de relieve tanto la magnitud del reto que comporta la transición como el déficit de trabajo decente que registra la economía informal. El informe destaca los grupos expuestos a un mayor riesgo de informalidad y los obstáculos a los que se enfrentan,

y concluye desgranando los factores polifacéticos e interrelacionados impulsores de la informalidad, que centrarán la atención de los Miembros en los próximos años. La sección II, titulada «Acelerar la aplicación de la Recomendación núm. 204: Principales enseñanzas extraídas», que determina cuáles son los prerequisites para la transición a la formalidad y los nuevos avances que ofrecen oportunidades para promover la formalización. Por último, la sección III, titulada «Promover el trabajo decente mediante la transición a la formalidad, sin dejar a nadie atrás», ofrece un conjunto de recomendaciones para orientar la acción política de los Gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, con el apoyo de la OIT, con vistas a reforzar la acción para la aplicación efectiva de la Recomendación núm. 204 y garantizar que nadie se quede atrás. Refuerza asimismo el papel de liderazgo mundial de la OIT en la promoción del programa de transición a la formalidad a escala mundial, regional y nacional a través de su apoyo técnico y orientaciones políticas, investigaciones y datos, refuerzo de las capacidades y fomento de las alianzas.

Para concluir, creo sinceramente que estas conclusiones, fruto de nuestra discusión, orientarán y mejorarán en gran medida nuestros esfuerzos colectivos para abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad. Así pues, tengo el honor y el privilegio de presentar a la Conferencia Internacional del Trabajo, con miras a su adopción, la resolución propuesta que contiene las conclusiones relativas a la discusión general sobre los medios de abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente.

Sr. Ahmed

Vicepresidente empleador de la Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad
(original inglés)

Quisiera expresar mi agradecimiento a la OIT por inscribir este importante punto en el orden del día de la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que concluirá mañana. Asimismo, quisiera expresar mis cálidas felicitaciones al Grupo de los Trabajadores y a los Gobiernos por sus intervenciones activas, constructivas y orientadas al futuro a lo largo de los debates. Los mandantes tripartitos han demostrado un espíritu de consenso ejemplar, que es muy apreciado. En nombre del Grupo de los Empleadores, simplemente les agradezco a todos y cada uno de ustedes.

Al finalizar nuestra labor, reafirmamos la fuerte determinación de avanzar hacia la aplicación de las conclusiones que estamos adoptando, relativas a los medios de abordar la informalidad y de promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente. Diez años después de la adopción de la Recomendación núm. 204, la informalidad sigue estando omnipresente y afecta a cerca del 60 por ciento de los trabajadores y al 80 por ciento de las empresas a nivel mundial. El reto es estructural, complejo y dinámico; exige no solo una renovada voluntad política, sino también estrategias prácticas y específicas para cada contexto que logren resultados medibles. Por lo tanto, apreciamos que estas conclusiones se orienten claramente a la acción. En efecto, trascienden la mera reafirmación de las normas y dirigen la atención hacia el apoyo a las estrategias nacionales y sectoriales, las reformas institucionales y las medidas que pueden aportar cambios significativos en el terreno.

El Grupo de los Empleadores respalda enfáticamente el reconocimiento de que la transición a la formalidad debe ser guiada por las empresas y aspirar a la productividad. La informalidad persiste, no porque los trabajadores o las empresas la elijan, sino porque la economía formal aún tiene que dar incentivos y oportunidades suficientes para absorberlos. En ese proceso, es fundamental propiciar el desarrollo de empresas sostenibles, particularmente

microempresas y pequeñas y medianas empresas. Para lograr la formalización, debemos reducir el costo y la complejidad de las actividades empresariales, velar por la claridad de las reglamentaciones, mejorar el acceso a las finanzas y los mercados, perfeccionar el desarrollo de competencias y ampliar los servicios de desarrollo empresarial. Estos son los cimientos para crear y mantener trabajos decentes y formales.

Asimismo, apreciamos que las conclusiones hagan hincapié al mismo tiempo en la facilitación de la formalización y la promoción de la creación de trabajos decentes en la economía formal. Esta perspectiva integral es imprescindible, sobre todo cuando nos encontramos ante cambios disruptivos en tecnología y demografía y en la cadena de suministro o de valor. Nos complace que se haya incluido un llamamiento a que se trace, en consulta con los mandantes tripartitos, una hoja de ruta mundial y con plazos definidos hacia la formalización efectiva. Esa hoja de ruta, dotada de objetivos a corto, mediano y largo plazo y de un marco de seguimiento claro, será fundamental para ayudar a los Estados Miembros a pasar de la formulación de políticas a su aplicación práctica.

Al mismo tiempo, subrayamos que las iniciativas de formalización deben seguir siendo impulsadas a nivel nacional y adaptadas a la realidad de cada país, respetando los marcos jurídicos, las estructuras económicas y las capacidades institucionales. Será fundamental contar con una coordinación eficaz, diagnósticos sólidos e inversiones específicas. Por otro lado, destacamos la importancia del consenso tripartito para avanzar en cuestiones como la diligencia debida, la clasificación del empleo y los mecanismos de fijación de salarios. El Grupo de los Empleadores reitera que el lenguaje aceptado internacionalmente y los instrumentos vigentes, tal como la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, de 2019, así como los resultados de las reuniones de expertos pertinentes deben ser la base de la labor futura. También fue de utilidad evitar solapamientos innecesarios con otras comisiones y foros, a fin de mantener la coherencia de las políticas y reducir el riesgo de adoptar enfoques que crearan duplicidades o incongruencias durante nuestras discusiones.

Las conclusiones ofrecen una amplia gama de puntos de entrada prácticos que pueden apoyar la transición a la formalidad. Por ejemplo, la promoción de sistemas digitales integrados para simplificar el registro y el cumplimiento, la extensión de la protección social y los servicios públicos a grupos que carecen de cobertura, y el fortalecimiento de la administración del trabajo. Celebramos especialmente que las conclusiones pongan el acento en un entorno propicio, en los incentivos en materia fiscal y normativa y en el apoyo a la mejora empresarial. Estas son medidas viables que, con una correcta implementación, pueden generar crecimiento económico y progreso social.

El Grupo de los Empleadores también reconoce la necesidad de tomar medidas específicas para alcanzar a los más afectados por la informalidad, en particular las mujeres, los jóvenes, los migrantes y los trabajadores vulnerables en diferentes sectores. Sin embargo, insistimos en que esas iniciativas deben basarse en alianzas y en la inclusión y la responsabilidad común, así como movilizar la capacidad de los Gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores por igual. Apreciamos la determinación de la OIT de apoyar a los mandantes a través de asistencia técnica, desarrollo de datos y aprendizaje entre pares. En particular, será imprescindible fortalecer la capacidad de los sistemas nacionales de estadísticas y las instituciones del mercado de trabajo para efectuar el seguimiento de los avances, detectar obstáculos y definir medidas con mejores fundamentos. Alentamos a la OIT a hacer todo lo necesario para que ese apoyo siga siendo pragmático, adaptado a las necesidades de los Miembros y enfocado en la aplicación. Además, respaldamos la propuesta de incluir un resultado específico sobre formalización en el Programa y Presupuesto de la OIT y alentamos a la Oficina a fortalecer la colaboración en el

seno de las Naciones Unidas y con las instituciones financieras y los bancos de desarrollo a fin de movilizar los recursos necesarios. La formalización no puede lograrse sin una inversión sostenida, sin capacidad institucional y sin una armonización con las estrategias nacionales de desarrollo en general.

De cara al futuro, nuestra prioridad colectiva debe ser la ejecución. No podemos permitirnos otra década de aplicación lenta y dispar. La formalización no es un ejercicio meramente jurídico o administrativo. Por el contrario, es una necesidad imperiosa del desarrollo que requiere dinamismo económico, confianza institucional y gobernanza inclusiva. El Grupo de los Empleadores mantiene su determinación de trabajar con los interlocutores sociales y con la OIT para apoyar las estrategias de formalización que se basen en la sostenibilidad de las empresas, la productividad, el crecimiento y el trabajo decente. Debemos enfocarnos en lo que funciona, en las soluciones escalables y en las condiciones propicias, así como en las reformas prácticas que puedan crear incentivos reales para la formalización. Hagamos todo lo que esté a nuestro alcance para que los esfuerzos que hemos desplegado en los debates no se queden solo en el papel, sino que den lugar a medidas concretas y a un cambio duradero para los trabajadores, las empresas y las sociedades de todo el mundo.

Sr. Baah

Vicepresidente trabajador de la Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad
(original inglés)

Hoy hablo en nombre de los 200 millones de trabajadores de la economía informal que siguen atrapados en ese sector; en nombre de las mujeres que trabajan sin protección ni reconocimiento; en nombre de los jóvenes y de los trabajadores migrantes que con mucha frecuencia están privados de los derechos básicos, y en nombre de los muchos millones de trabajadores que contribuyen a diario a nuestras economías sin la seguridad, la dignidad o la voz que merecen. Hablo también en nombre de los que hemos crecido en medio de la informalidad, de los que hemos visto a nuestros familiares, amigos y vecinos trabajar largas horas sin contratos, sin protección social y sin una remuneración justa. Esta es la realidad de muchos de los representantes de los trabajadores que participaron en nuestros debates, realidad que imprime tanta urgencia a nuestra labor.

La informalidad no es algo nuevo. Desde la adopción de la Recomendación núm. 204, hemos visto que la informalidad no es simplemente un problema del pasado; es una característica arraigada de nuestros mercados laborales mundiales y, en demasiados casos, es una estrategia deliberada: una forma de eludir responsabilidades, reducir costos y poner los riesgos sobre los trabajadores.

La informalidad está presente en la agricultura, en el trabajo doméstico, en la construcción, en el transporte, en la minería y, cada vez más, en la economía de plataformas. Ya no se limita a los sectores de bajos ingresos de nuestros países; se ha ido instalando también en los países de ingresos altos, a través de la clasificación errónea de los empleos, el uso abusivo de la subcontratación y el trabajo no declarado. En África, más del 85 por ciento de los trabajadores se encuentran en la economía informal. En Asia y el Pacífico, esa cifra se eleva a casi el 70 por ciento. Los números son preocupantemente altos en muchas otras partes del mundo. Informalidad significa ausencia de derechos; significa ausencia de protección social; significa condiciones y medios de subsistencia inseguros, y exclusión de toda medida de reparación. La informalidad debilita los cimientos del trabajo decente y socava los avances hacia la igualdad y el desarrollo.

Pero, en medio de esos retos, me enorgullece decir que esta discusión general ha llegado a un resultado importante y constructivo, que refleja la realidad del fenómeno diverso y complejo que es la informalidad. Logramos un amplio reconocimiento de los numerosos trabajadores afectados, desde los trabajadores migrantes y los trabajadores rurales y agrícolas hasta los trabajadores domésticos, los trabajadores basados en el domicilio, los trabajadores del cuidado y asistencia a las personas, los vendedores ambulantes, los recolectores de residuos y los trabajadores de la construcción y la minería. Estos trabajadores suelen quedar invisibilizados en las políticas, pero ahora se los ha mencionado especialmente y se les ha dado visibilidad.

También logramos que se reconozcan los principales factores que impulsan la informalidad, desde la omisión de la declaración de empleo y de las contribuciones a la seguridad social hasta la estigmatización y el acoso que los trabajadores de la economía informal sufren en los espacios públicos. Logramos que se reconozcan también los obstáculos estructurales y jurídicos que impiden a los trabajadores salir de la informalidad, como la falta de medidas adecuadas de cumplimiento y aplicación de las normas, de servicios de cuidado y de reconocimiento de las competencias o las calificaciones; la aplicación de leyes migratorias restrictivas y la persistente discriminación por motivos de género. Por otro lado, reafirmamos el papel crucial que cumplen las políticas atentas a las cuestiones de género. Las mujeres siguen estando mencionadas explícitamente en las listas de los grupos que corren mayores riesgos, y el documento insta a que se tomen medidas para reducir las brechas de género y ampliar las protecciones. No se trata solo de equidad; se trata de justicia económica y social.

Logramos establecer compromisos conjuntos para fortalecer la resiliencia climática de los trabajadores de la economía informal y la importancia de que las iniciativas de formalización vayan acompañadas de medidas para lograr una transición justa. El giro hacia economías más verdes debería generar oportunidades de trabajo formal y decente para todos. Otro logro importante es que reconocimos la necesidad de abordar la clasificación errónea de los empleos, una táctica que se usa cada vez más para negar derechos a los trabajadores de plataformas y a otros trabajadores en formas atípicas de empleo. Las conclusiones instan a elaborar una normativa más eficaz que propicie el reconocimiento y la protección adecuados de las relaciones de trabajo. Subrayan la necesidad de contar con más financiación pública y estrategias nacionales para crear empleos formales con protección social. Y, por último, apoyan la cooperación y la solidaridad a nivel internacional, reconociendo que la formalización requiere de financiación, capacidad y compromisos nacionales con plazos determinados.

En el marco de esta discusión, logramos el reconocimiento de los derechos fundamentales habilitantes de libertad sindical y de negociación colectiva para otorgar más voz y representación a los trabajadores de la economía informal, así como para facilitar la transición a la economía formal. Ahora debemos obrar para fortalecer el derecho de los trabajadores de la economía informal a constituir sindicatos y afiliarse a ellos, así como a ser reconocidos e incluidos como interlocutores sociales en cada paso del proceso a la formalidad. Su voz, nuestra voz, es esencial. Sabemos que la formalización es posible. Hemos visto ejemplos de avances cuando los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores aúnan esfuerzos para elaborar políticas inclusivas respaldadas con los recursos y la voluntad política necesarios.

Permítanme expresarme con toda claridad: esta discusión no debe quedarse en el plano de las palabras. Tenemos que seguir trabajando hacia la formalización plena. La Recomendación núm. 204 sigue siendo nuestro marco rector. Sus principios deben ponerse en práctica a través de enfoques integrados que promuevan los derechos laborales, extiendan la protección social y propicien el trabajo decente para todos. Este texto proporciona un marco de acción sólido para que los Gobiernos elaboren y financien estrategias nacionales

ambiciosas y con plazos determinados a fin de lograr la formalización plena en estrecha cooperación con los interlocutores sociales. También insta a los Gobiernos a ampliar sus sistemas de protección social universal sobre la base de los derechos, la solidaridad y la adecuación. Instamos a la aplicación de un salario vital en consonancia con las conclusiones de la Reunión de expertos sobre políticas salariales, incluidos los salarios vitales, celebrada en la sede de la OIT en febrero de 2024, y a la adopción de políticas que garanticen condiciones de trabajo decentes, incluida la seguridad y salud en el trabajo.

Hemos podido avanzar y, en nombre de los colegas que trabajaron conmigo, quisiera agradecer a los delegados del Grupo Gubernamental y del Grupo de los Empleadores por su contribución a que alcancemos estos logros. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. La formalización implica reconocer los derechos, la dignidad y los aportes de la mayoría de los trabajadores del mundo. No podemos construir economías inclusivas, sostenibles y justas sobre la base de la informalidad; no podemos. Hagamos lo necesario para que estas conclusiones sean un punto de inflexión. Honremos el mandato de esta discusión mediante una acción real y avancemos hacia un futuro del trabajo que no deje a nadie atrás.

Sr. Dogoh

Presidente de la Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad (original francés)

Ha sido para mí un gran honor que se me haya confiado la responsabilidad de presidir esta importante Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad, en el marco de la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera reiterar mi reconocimiento por este gesto de confianza.

Antes que nada, quisiera destacar que las labores de nuestra Comisión se llevaron adelante con un espíritu constructivo basado en la concertación, el respeto mutuo y el consenso, lo cual ha quedado reflejado en la calidad de las conclusiones a las que llegamos al cabo de dos semanas de intensas reflexiones e intercambios de experiencias y conocimientos sobre la temática.

Permítanme entonces reiterar mi muy sincero agradecimiento a los dos Vicepresidentes, empleador y trabajador, y a todos los miembros de la Comisión, por su franca colaboración y su elevado sentido de la escucha y el consenso, que facilitaron en gran medida mi tarea. También deseo expresar mi profunda gratitud a los equipos de la Oficina por el enorme trabajo de preparación que realizaron y por su gran disponibilidad y sus competencias en torno a esta problemática.

La importancia de esta discusión, que versa sobre un tema de interés, y las expectativas que genera para los mandantes tripartitos de la OIT, son evidentes. Tal como señala el informe preparado por la Oficina para esta discusión general, más de 2 000 millones de trabajadores a nivel mundial se encuentran en situación de empleo informal y 8 de cada 10 empresas operan en la economía informal. Esta realidad del mundo del trabajo plantea retos importantes para la realización de los derechos de los trabajadores, la mejora de sus condiciones de trabajo y la extensión de la protección social, sobre todo para los trabajadores independientes. Asimismo, atenta contra la promoción del trabajo decente, frena la productividad y tiene consecuencias negativas en el desarrollo de empresas sostenibles.

Por ello, la adopción de la Recomendación núm. 204 fue una etapa importante que cambió la manera de abordar la cuestión de la transición de los trabajadores y las unidades

económicas de la economía formal y de incorporarla en las políticas públicas y en los planes de acción de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Esta discusión general nos ha permitido debatir sobre las causas profundas de la informalidad, nuestras experiencias respectivas, las buenas prácticas, los enfoques innovadores y los numerosos retos que quedan por superar, pero también y sobre todo sobre las medidas prioritarias que han de aplicarse para acelerar la formalización de nuestras economías, sobre la base del diálogo social y de la diversidad de los contextos nacionales. En este sentido, quisiera recordar la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, 2019, que reafirma nuestro mandato en favor de la justicia social y la importancia de un enfoque centrado en las personas en lo que respecta al futuro del trabajo a nivel mundial.

Las conclusiones adoptadas por la Comisión de la Discusión General ofrecen una buena oportunidad a nuestros Estados y deben servirles de brújula para aplicar, en el marco de una concertación tripartita entre Gobiernos, empleadores y trabajadores, planes de acción operacionales e integrados para acelerar la transición a la economía formal, con el apoyo de la OIT y de otros asociados técnicos.

Esas medidas prioritarias, que han de ponerse en práctica junto con diferentes herramientas en materia de políticas, mejora del entorno empresarial, movilización de recursos financieros y alianzas estratégicas, sin ninguna duda contribuirán a la promoción de un desarrollo económico y social más inclusivo sin dejar a nadie atrás.

En definitiva, la hoja de ruta conjunta que se elaborará de forma consensuada con los mandantes tripartitos —esa es una de las principales recomendaciones de nuestra Comisión— deberá ayudar a promover la transición a la economía formal y luchar contra la discriminación de los trabajadores y los grupos en situación de vulnerabilidad.

Quisiera terminar mi alocución con este mensaje de esperanza y compromiso, y recomendar sin reservas la adopción de las conclusiones de nuestra Comisión.

El Presidente (original inglés)

Declaro abierta la discusión sobre el resultado de las labores de la Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad.

Sra. Lisboa Loureiro Gobierno (Brasil), hablando en nombre de un grupo de países

Tengo el honor de intervenir en nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, el Ecuador, Honduras, Panamá, México, el Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela y mi propio país, el Brasil. Fueron dos semanas de intensos debates en los que los trabajadores, los empleadores y los Estados Miembros de la OIT pudieron expresar y reafirmar la importancia de realizar la transición de la economía informal a la formal, de conformidad con los principios establecidos en la Recomendación núm. 204 de 2015. Desde entonces, a pesar de algunos avances, han surgido o aumentado nuevos retos, como los efectos del cambio climático y las cuestiones tecnológicas, que agravan la situación de vulnerabilidad de grupos como los jóvenes, las personas mayores, los migrantes, los refugiados, los pueblos indígenas y tribales, las personas con discapacidad, los trabajadores domésticos y de cuidados, los trabajadores a domicilio, los vendedores ambulantes y los recolectores de residuos y los trabajadores rurales y agrícolas, en particular las mujeres. En este sentido, el mantenimiento en el texto del uso del término género fue una prueba del

consenso de que se trata de un concepto ampliamente reconocido, indispensable para abordar las desigualdades y la discriminación, tal como se ha consagrado en diversos instrumentos internacionales, como el Convenio (núm. 190) y la Recomendación (núm. 206) sobre la violencia y el acoso, 2019 de la OIT en los que se hace hincapié en que las medidas para prevenir la violencia y el acoso deben tener en cuenta la violencia de género, especialmente contra las mujeres.

Consideramos prioritario el reconocimiento de la economía del cuidado como un sector estratégico para la inclusión social, la igualdad de género y la justicia económica. Por ello, acogemos con especial satisfacción la inclusión en las conclusiones de la propuesta presentada por los trabajadores en el sentido de instar con firmeza a que la financiación pública se extienda a este sector, promoviendo un trabajo decente que dé acceso a medios de vida dignos y a un empleo plenamente formalizado, así como a una protección social universal, integral, sostenible, eficaz y adecuada. El diálogo social es un principio indispensable en la construcción de las soluciones necesarias, junto con medidas estatales que garanticen, por ejemplo, una inspección eficaz del trabajo. Todas las vías propuestas y consagradas en las conclusiones señalan el compromiso con la centralidad de la persona humana en nuestras decisiones, sin dejar a nadie atrás.

Sra. Wysocka-Madej

Gobierno (Polonia), hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros
(original inglés)

Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, Türkiye, Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, Ucrania, la República de Moldova y Georgia, países candidatos a la adhesión a la Unión Europea, Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo y Suiza suscriben la presente declaración.

Nos gustaría destacar y agradecer encarecidamente el excelente trabajo de dirección del Presidente de la Comisión, Sr. Franck Dogoh, Director General de Empleo del Ministerio de Empleo y Protección Social de Côte d'Ivoire. Su diplomacia, paciencia y capacidad de gestión del tiempo fueron decisivas para que la Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad pudiera concluir sus labores de manera satisfactoria.

La informalidad afecta al 58 por ciento de la fuerza de trabajo mundial y al 80 por ciento de las empresas. Para la mayoría de las personas, trabajar en la economía informal no es una elección, sino una consecuencia de la falta de oportunidades en la economía formal, los bajos ingresos y la ausencia de medios de vida alternativos. La informalidad nos toca a todos. Plantea notables dificultades respecto de la realización de los derechos de los trabajadores, incluida la protección social y las condiciones de trabajo. Debilita la productividad y repercute de manera negativa en las empresas sostenibles, los ingresos públicos y el margen de acción de los Gobiernos. Es un desafío complejo, estructural y en constante evolución que está presente en todas las regiones.

En la Unión Europea, la informalidad se ubica por debajo de la media mundial, pero persiste en forma de trabajo no declarado, de salarios insuficientemente declarados, de ocultación de ingresos, de trabajo autónomo dependiente y de determinadas formas atípicas de empleo. Estas prácticas crean lagunas en materia de protección de los trabajadores y protección social y debilitan el Estado de derecho, las finanzas públicas, la competencia leal y la capacidad institucional.

Reiteramos nuestro pleno compromiso con la Recomendación núm. 204 como referente mundial para abordar la informalidad a través de enfoques basados en los derechos, inclusivos y sostenibles que se fundamenten en el diálogo social. Exhortamos a una mayor cooperación multilateral en la que la OIT desempeñe una función de coordinación que esté armonizada con la Coalición Mundial para la Justicia Social e iniciativas como el Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas de las Naciones Unidas. Las alianzas con las instituciones financieras internacionales y los bancos de desarrollo son cruciales, y la formalización debería ocupar un lugar destacado en la agenda de desarrollo posterior a 2030.

Hemos logrado consensuar unas conclusiones equilibradas que ayudarán a la Oficina a preparar una hoja de ruta que guíe nuestros esfuerzos destinados a abordar de manera eficaz la informalidad en los próximos años. El proceso por el que hemos atravesado ha sido igual de importante. Quisiéramos agradecer a los interlocutores sociales, esto es, el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores, y a nuestros colegas del Grupo Gubernamental su participación constructiva. Agradecemos en especial a los Vicepresidentes de la Comisión, Sr. Farooq Ahmed y Sr. Anthony Baah. Los intercambios que hemos mantenido han contribuido a enriquecer nuestro entendimiento mutuo. También expresamos nuestra más sincera gratitud a la Oficina por su apoyo y orientación eficientes, y a los intérpretes y traductores por facilitar enormemente nuestro trabajo. Esperamos proseguir nuestros esfuerzos conjuntos con todos los mandantes tripartitos para dar un seguimiento eficaz a las conclusiones.

Sr. Mosaase
Gobierno (Lesotho)
(original inglés)

Me gustaría dar las gracias especialmente al Presidente de la Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad por el trabajo que tan eficientemente ha realizado. Y sería un error por mi parte no agradecer a Kenya el haber representado con distinción al grupo de África en la Comisión.

Lesotho apoya la aprobación del informe de la Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad. Las deliberaciones en el seno de la Comisión han sido constructivas y muy útiles, y Lesotho avanzará en ese sentido y desarrollará un marco político que facilite la transición de conformidad con el artículo 20 del Protocolo sobre el empleo y el trabajo de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC). Como Estado miembro de la SADC, Lesotho acelerará la ratificación de este Protocolo, que se atiene a nuestras deliberaciones en la Comisión de la Discusión General. Con un sector privado poco competitivo, desajuste de competencias y altos niveles de informalidad, desempleo y subempleo, esta discusión general ha llegado en un momento crítico para nuestro país, con los resultados recientemente publicados de la encuesta de la fuerza de trabajo de 2024 que confirman niveles preocupantes de desempleo e informalidad, una bomba de relojería si no se atienden con urgencia. Los más vulnerables, lamentablemente, son las mujeres y los jóvenes.

Mientras trabajamos para acelerar la aplicación de la Recomendación núm. 204, estamos decididos a que nadie se quede atrás. Las conclusiones de la Comisión de la Discusión General proporcionarán además una buena base para desarrollar una política global e inclusiva que impulse la formalización. Instamos a los Estados Miembros a que aceleren los esfuerzos desplegados en los planos nacional, regional e internacional en favor de la formalización. Los debates sobre las transiciones han sido amplios y polifacéticos, y se ajustan a la Memoria del Director General *Empleos, derechos y crecimiento: fortalecer el nexo*. Por lo tanto, las medidas

aplicadas para crear empleo productivo y garantizar la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores y las intervenciones estratégicas para el crecimiento económico abordarán sin duda la informalidad, a medio y largo plazo. Urge actuar para promover el trabajo decente, la justicia social y la protección social universal e integral para todos. Trabajemos todos con empeño, mano a mano con los interlocutores sociales, para mejorar el mundo del trabajo.

Sra. Sánchez
Empleadora (Argentina)

El 12 de junio de 2015, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo adoptó la Recomendación núm. 204. Dicho instrumento tuvo por fin abordar la informalidad como un problema estructural y transversal de los países, estableciendo todos ellos, en mayor o menor medida, políticas y enfoques integrales que permitieran promover la transición de la economía informal a la economía formal.

Han pasado diez años desde esa adopción y, sin embargo, esta problemática tan o más vigente que entonces, vuelve a convocar a Gobiernos, trabajadores y empleadores del mundo, ocupando un lugar central en la agenda de esta reunión de la Conferencia. ¿Qué pasó entonces durante esa década? Pasó de todo y todo pasó muy rápido, a una velocidad impensada, que hace que se nos haga hasta difícil recordar cómo eran nuestras vidas y nuestros trabajos en aquel momento. Guerras, revolución tecnológica, hasta nos pasó una pandemia. Sin embargo, los niveles de informalidad continúan siendo inaceptables, perjudicando y afectando la vida de las personas y el entramado productivo.

Queda claro que lo que se hizo no resultó y es necesario cambiar el enfoque. Las soluciones no son milagrosas ni pueden venir de un solo sector. No podemos seguir luchando contra este flagelo basándonos únicamente en la elaboración de diagnósticos. Ese camino no conduce a ningún lugar. Tampoco podemos seguir profundizando en las medidas que hasta aquí se implementaron, ya que la situación actual y las estadísticas demuestran que todas ellas fracasaron.

Ya está todo dicho, ahora lo que se requiere es una fase de implementación efectiva con un enfoque innovador de políticas y estrategias integradas. Un llamamiento a la acción. No se puede combatir la informalidad con más regulaciones y normas rígidas, aplicando un régimen de control y sancionatorio contra las empresas formales que más bien parece provocar el efecto contrario. Debemos terminar con los pensamientos obsoletos y los estereotipos. Debemos ser resilientes. Se necesita un entorno propicio para el crecimiento, empresas fuertes, productivas y competitivas, políticas atractivas de formalización, simplificación registral, incentivos, políticas diferenciadas para las pequeñas y medianas empresas y promover la educación prestando atención a los sectores más vulnerables. Solo de ese modo lograremos iniciar el camino que nos permita el tránsito hacia la formalidad para llegar a la meta que todos nos hemos propuesto: el trabajo decente productivo y libremente elegido.

Sra. Shah
Trabajadora (India)
(original inglés)

Permítanme que empiece mi intervención con el corazón encogido, para dedicar una plegaria a las almas difuntas víctimas de un accidente aéreo en mi ciudad, Ahmedabad, esta madrugada; ofrezco mis oraciones por ellas.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar a cada uno de los presentes en la sala por los esfuerzos, el compromiso y la solidaridad de que han hecho gala durante estas dos últimas semanas para garantizar que los trabajadores de la economía informal tengan voz y visibilidad y para asegurar el reconocimiento de su trabajo y su contribución. La batalla que Ela Bhatt, fundadora de la Asociación de Trabajadoras por Cuenta Propia (SEWA), inició hace cinco decenios —para eliminar ideas y actitudes preestablecidas hacia las trabajadoras de la economía informal— parece que está ganando terreno, ya que hoy hemos ultimado una resolución y unas conclusiones sobre la promoción de la transición a la formalidad.

La pionera Recomendación núm. 204 se verá sin duda fortalecida con este paso. Esto permitirá preparar futuros programas centrados en la compilación y difusión de estadísticas relativas a los trabajadores de la economía informal y facilitará la elaboración de políticas basadas en pruebas empíricas.

Nos alegramos especialmente de que el texto reconozca las desigualdades de género existentes y los grupos a menudo excluidos de los sistemas formales de protección social que, por ello, carecen de visibilidad y son más vulnerables. También felicitamos a nuestro Grupo, que ha hecho posible un plan de acción para políticas y normativas inclusivas y con perspectiva de género que garanticen el crecimiento y el trabajo decente para las trabajadoras de la economía informal.

La cuestión del cambio climático —que no formaba parte de la Recomendación núm. 204 hace un decenio— se ha convertido hoy en una gran preocupación para todos nosotros. La Comisión ha reconocido los efectos adversos casi permanentes del cambio climático en los trabajadores y ha decidido trabajar para aumentar la resiliencia climática de aquellos en la economía informal.

Por último, pero no por ello menos importante, las conclusiones también reconocen que la transición de la economía informal a la formal es un proceso complejo pero gradual que debe atender las demandas de los trabajadores de la economía informal y que es necesario introducir reformas en aquellas políticas, leyes y normativas que impiden la formalización.

Quisiera terminar mi intervención pidiendo a cada uno de nosotros que sigamos comprometiéndonos a reconocer la contribución de los trabajadores de la economía informal, en particular de las mujeres, y a trabajar por un enfoque progresivo pero equilibrado de la transición de los trabajadores y de las unidades económicas impulsadas por trabajadores hacia la formalización.

Sr. Acosta **Gobierno (Colombia)**

Permítanme comenzar reconociendo el trabajo riguroso de la Oficina y agradecer a todas las delegaciones aquí presentes el compromiso sostenido con el liderazgo social, principio fundante de esta casa y piedra angular sobre la que construimos una estructura política internacional justa, democrática y sostenible.

Colombia reafirma que su convicción con la formalización del empleo no puede entenderse como una simple operación técnica o estadística. Se trata, más bien, de una decisión profundamente política y ética. Es el compromiso con un mercado que reconozca el trabajo no como una mercancía, sino como un derecho humano.

Las cifras hablan por sí solas. Millones de personas —especialmente jóvenes, mujeres e inmigrantes— permanecen al margen de la protección social, atrapadas en circuitos informales que perpetúan la desigualdad y la exclusión. Por ello, celebramos que las

conclusiones del diálogo social incorporen referencias explícitas a la discriminación de género y al impacto desproporcionado que la informalidad tiene sobre grupos históricamente marginados.

Desde nuestra perspectiva, el enfoque de género no es negociable. No es un adorno conceptual ni tampoco una aspiración idealista. Es una herramienta concreta para corregir asimetrías que se manifiestan en salarios, condiciones laborales, acceso a servicios y participación en el mercado.

Del mismo modo, resulta ineludible subrayar que la salud en el trabajo no puede continuar siendo un privilegio de quienes cuentan con contratos formales, sino una garantía extendida a toda persona que aporte su fuerza, su conocimiento o su tiempo a la actividad productiva. La formalización debe ir de la mano de un compromiso firme con el acceso universal a la salud laboral, entendida no solo como atención médica, sino como un entorno laboral que promueva la prevención, la seguridad y el bienestar integral. Porque dignificar el trabajo es también proteger la vida, y ninguna economía puede sostenerse a costa del agotamiento, la exposición a riesgos o la negación sistemática del cuidado.

Al mismo tiempo, respaldamos el llamado de los interlocutores sociales a centrar el consenso en la transición a la formalidad y a la construcción de un mercado en función de los derechos y decir que esto requiere del compromiso de los agentes económicos a edificar lazos laborales que promuevan la dignidad humana de todos los trabajadores.

En ese espíritu, Colombia saluda a las delegaciones que han defendido con determinación la preservación del lenguaje de género a lo largo de las discusiones de esta reunión de la Conferencia. Junto con países hermanos del grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, como el Brasil, México y el Uruguay, hemos sostenido que la obligación de esta reunión de la Conferencia con la justicia y con la equidad no puede dar marcha atrás.

La justicia social que defendemos no será posible si no reconocemos a quienes han sido sistemáticamente invisibilizados. Transitar hacia la formalidad es también un acto de memoria, de dignidad y de voluntad política. Saludamos que las determinaciones de esta casa estén a la altura de esa responsabilidad.

Sra. Brishoual
Trabajadora (Francia)
(original francés)

En un momento en que el riesgo de informalización está ganando terreno, incluso en el Norte Global, de estas labores debe surgir un mensaje clave: la transición hacia una economía verdaderamente formal, que garantice los derechos y la salud y seguridad en el trabajo, no puede tener éxito sin un compromiso firme por parte de los poderes públicos y las empresas, especialmente las multinacionales. Con demasiada frecuencia, estas multinacionales con sede en países industrializados externalizan su producción a subcontratistas de segundo, tercer o cuarto nivel que operan en condiciones de informalidad estructural, donde se vulneran los derechos fundamentales de los trabajadores, las remuneraciones son irrisorias y la protección es prácticamente inexistente.

Esta informalidad encubierta es a menudo una opción estratégica al servicio de la competitividad económica, pero también engendra pobreza, perpetúa la precariedad e impide cualquier perspectiva de trabajo decente. Ahora las multinacionales deben ser responsables en toda su cadena de valor ejerciendo plenamente su deber de diligencia debida. Esto significa exigir a las filiales y los proveedores que operen de conformidad con la legislación,

garantizando la libertad sindical, defendiendo los derechos sociales y asegurando una remuneración digna.

La informalidad no la eligen libremente los trabajadores y las trabajadoras. Lamentablemente, suele ser el resultado del abandono institucional, una condición impuesta para sobrevivir. Hasta que las empresas no ofrezcan empleos formales, nada cambiará. Ya es hora de que las grandes empresas dejen de ser vectores de precarización y se conviertan en impulsoras de la formalización en una economía más sostenible, justa y respetuosa con el clima.

Por lo tanto, para garantizar la aplicación efectiva de la Recomendación núm. 204 y de las conclusiones que se someten a votación este año, pedimos el establecimiento de mecanismos de diligencia debida jurídicamente vinculantes y la adopción de un tratado internacional sobre la responsabilidad de las empresas con el apoyo de la OIT. Sí, necesitamos un marco mundial sólido para hacer realidad los derechos en todas partes, para todos.

Sra. Jiménez Paniagua
Trabajadora (República Dominicana)

Permítanme que, aunque procedo de la República Dominicana, hable en nombre de los trabajadores y las trabajadoras de la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas. Nosotros valoramos que, al conmemorar estos diez años de la Recomendación núm. 204, en el marco de la 113.ª reunión de la Conferencia, se halla realizado esta discusión general sobre los medios de abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente. Es por eso que nuestra valoración positiva, como participantes de la Comisión, es haber logrado el diseño de nuevas estrategias que nos permitirán avanzar con mejores y mayores resultados en pro de la formalización laboral para la adquisición de derechos para lograr un trabajo decente con efectividad en el gran colectivo que componen los hombres y mujeres de la economía informal.

Reconocemos también la importancia de la Recomendación núm. 204 como marco vital que nos ha permitido generar el debate permanente durante estos diez años sobre el tema. También valoramos el trabajo de sistematización de experiencias nacionales sobre la formalización que se está aplicando en diferentes países del mundo, aunque sean a pequeña escala, nos muestran que sí se puede avanzar. Los sindicatos de trabajadores tenemos el gran compromiso de organizar a los hombres y mujeres que trabajan en la economía informal para hacer más viable el proceso de transición a la formalidad del trabajo. Sabemos que no es una tarea fácil, pero es indispensable, porque estas personas ocupan la mayor posición para cambiar su vida cotidiana en el día a día, gracias a su dinámica colectiva, creativa e innovadora.

Sra. Sephomolo
Empleadora (Lesotho)
(original inglés)

Tras diez días de intercambios esclarecedores y constructivos, avanzamos ahora hacia la adopción de la resolución que contiene nuestras conclusiones relativas a la discusión general sobre los medios de abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente. Esta cuestión trasciende la mera economía; afecta directamente a la vida de las personas, a los sueños y aspiraciones, y a la dignidad de muchas de ellas en todo el planeta.

En mi país, Lesotho, como en muchos otros, la informalidad sigue siendo importante y persistente. Demasiados trabajadores con talento y unidades económicas innovadoras permanecen atrapados entre las sombras de una economía invisible, obstaculizada por barreras injustas y excesivamente complejas. Su potencial sigue sin aprovecharse y sus contribuciones a nuestras sociedades están infravaloradas. No podemos permitirnos volver a tratar este tema dentro de diez o veinte años y descubrir que los avances han sido mínimos. Debemos aprovechar este momento para actuar de forma decisiva y práctica. Simplifiquemos la normativa, mejoremos el acceso a los recursos esenciales y a las tecnologías digitales, e invirtamos sustancialmente en educación y formación. Nuestro objetivo debe ser que la formalización sea intuitiva, atractiva y equitativa.

Confío sinceramente en que la aplicación efectiva de esta resolución, en particular a través de la hoja de ruta, aporte mejoras concretas y duraderas. Ha sido un privilegio y un honor participar activamente en esta Comisión y contribuir a una iniciativa tan importante. Hoy se nos presenta una oportunidad extraordinaria para transformar nuestros compromisos en acciones tangibles, construyendo un futuro más justo y próspero para todos.

Quiero dar las gracias al Vicepresidente empleador, que ha representado a los empleadores con vigor, integridad y pasión, asegurándose de que cada mensaje reflejara los valores que les son propios. También agradezco al Presidente su liderazgo, no solo en el fortalecimiento de nuestros esfuerzos colectivos, sino también en el empoderamiento de cada uno de nosotros para luchar por un mayor éxito. Damos las gracias al Vicepresidente trabajador y a su Grupo; apreciamos todas sus aportaciones y esperamos continuar juntos este viaje por un futuro mejor. Permítanme también dar las gracias a la Organización Internacional de Empleadores, en su calidad de secretaria del Grupo de los Empleadores, y a los Gobiernos, a los que felicitamos por su compromiso inquebrantable y su participación constructiva. Defender enérgicamente y en colaboración nuestras perspectivas para lograr soluciones viables y duraderas sigue siendo la piedra angular de un tripartismo eficaz. Sigamos avanzando juntos con determinación y optimismo.

Sr. Marjit
Empleador (India)
(original inglés)

Ha sido para mí un placer participar en las labores de la Conferencia, ha sido un momento inolvidable. Es la primera reunión de la Conferencia a la que asisto y siempre recordaré esta experiencia.

Hemos debatido sobre enfoques innovadores de la informalidad. Los intercambios han sido ricos, constructivos y han ayudado a ampliar las perspectivas a través de un verdadero diálogo tripartito. El espíritu de colaboración ha contribuido al avance de un planteamiento global más coherente. Es una realidad, la informalidad persiste debido al acceso limitado al empleo formal, las restricciones institucionales y normativas, las presiones democráticas, las presiones demográficas, la rápida urbanización y las crisis económicas recurrentes. Muchos trabajadores y unidades económicas permanecen en la informalidad por necesidad, ya que carecen de alternativas formales viables.

Promover la transición a la formalidad exige actuar en varios frentes, que incluyen aprovechar las tecnologías digitales para simplificar el registro y la prestación de servicios, fomentar las asociaciones intersectoriales e integrar las estrategias de formalización en programas más amplios de desarrollo sostenible. Es esencial garantizar que estos esfuerzos sean inclusivos, especialmente para las mujeres y los jóvenes.

Nuestra Comisión ha hecho especial hincapié en tres imperativos estratégicos. Con respecto al primero, el fortalecimiento de la capacidad gubernamental e institucional, nos hemos centrado en la prioridad clave que supone desarrollar la capacidad de las instituciones públicas para diseñar, aplicar y supervisar políticas de formalización eficaces. En cuanto al segundo, fomentar el intercambio de conocimientos y la cooperación, el enfoque ha estado en cómo el intercambio de experiencias y soluciones prácticas entre los mandantes puede acelerar el aprendizaje y apoyar una formulación de políticas más receptiva. Respecto al tercero, la promoción de soluciones digitales y sistemas de datos colaborativos, hemos concentrado la atención en reforzar las competencias digitales, las herramientas y los sistemas de datos y en entender la informalidad, a fin de fundamentar acciones específicas. También me gustaría mencionar que en la India se ha prestado una gran atención a la digitalización a través de grandes iniciativas como los portales e-Shram y Education to Employability.

Por último, confío en que la aplicación efectiva de estas nuevas recomendaciones sirva para apoyar el crecimiento productivo, que es esencial si queremos abordar las raíces estructurales de la informalidad. Doy las gracias a la Conferencia, en particular a la Comisión, a nuestros Vicepresidentes y al Presidente, por esta oportunidad, y nunca agradeceré lo suficiente a la Organización Internacional de Empleadores y a la OIT este maravilloso proceso, que debemos continuar.

Resolución y conclusiones relativas a la discusión general sobre los medios de abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente

El Presidente (original inglés)

A continuación, vamos a proceder a la adopción de la propuesta de resolución relativa a la discusión general sobre los medios de abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente, que contiene las conclusiones de la Comisión, cuyo texto ha sido publicado en las Actas núm. 7A.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta, en su conjunto, la propuesta de resolución y las conclusiones de la Comisión que figuran en ella?

(Se adoptan la Resolución y las Conclusiones).

Quisiera dar las gracias a todos los miembros de la Comisión, así como a los miembros de la secretaría que han trabajado entre bastidores, por su compromiso y dedicación. Los felicito a todos por estos excelentes resultados. Con esto concluimos nuestras labores de esta tarde. Agradezco a todos los participantes sus contribuciones y declaro finalizada esta sesión.

(Se levanta la sesión a las 18.30 horas).